

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Carlos Yovanny Chavarriaga
NIT: 79675224 TELEFONO: 3045847082
CONTRATANTE: Lucelly Velasquez Tangarife
NIT: 30279851 TELEFONO: 3167536218
DIRECCION: Calle 1042 - 70-61 EMAIL: jorgeivanospinarios@gmail.com
NOMBRE R/L: CC
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO

NIT

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: TRH 022 MODELO: 2010 MARCA: Nissan
No INTERNO 177 CLASE: Urban # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14
DURACION: El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO DIA 4 MES 2 AÑO 23
FECHA DE TERMINA DIA 5 MES 2 AÑO 23

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 de E.T. por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL
ANTICIPA SI NO VANT
VALOR \$
REST
FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/rasgo fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en factura. No de () C de () b) Informar los pasajeros a transportar () si el campo de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la estación, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin necesidad de escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN: Medellín HORA SALIDA
DESTINO: San Jeronimo HORA LLEGADA
AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN
No PASAJEROS 14 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE: Lucelly Velasquez CC: 30279851 TELEFONO: 3167536218

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo; asimismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días Del mes/año

CC

Yovanny Chavarriaga
79675224 TRANSPORTADOR

CC

Lucelly Velasquez Tangarife
30279851 CONTRATANTE